



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

# GIMNASIA ARTÍSTICA

---

## REGLAMENTO 2023





Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

## Gimnasia Artística

1. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre con las siguientes restricciones:
  - 1.1. En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “damas” podrán participar deportistas federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina y no federadas.
  - 1.2. En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros” podrán participar los deportistas federados que hayan participado en el último Nacional Federativo 2022 en los niveles AC, AC1 Y AC2 en suelo y salto de la Confederación Argentina y los no federados.
  - 1.3. En el NIVEL 2 “damas” 4 aparatos, podrán participar deportistas federadas hasta el nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia y NO FEDERADOS. En el nivel 3 Proyección “damas” no existirán restricciones en cuanto a la participación.
  - 1.4. En el nivel 3 Proyección “caballeros” no existirán restricciones en cuanto a la participación.
  - 1.5. IMPORTANTE: los niveles federativos serán tomados según registro nacional y/o provincial año 2022
2. Reglamentación

### 2.1. Rama Femenina

#### 2.1.1. NIVEL 1 PROMOCIONAL

- Aparato: Suelo
- Categoría: Sub 14
- Modalidad: Por equipo
- Integrantes: 4 gimnastas (mínimo 3) y un entrenador. Se toman las 3 mejores notas del equipo
- Participantes: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Nota: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

#### 2.1.2. Nivel 2 – PROMOCIONAL 4 APARATOS

- Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas por aparato del equipo
- Categoría: Sub 14
- Participantes - Modalidad Libre con Restricción: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas hasta nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Nota: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

### 2.1.3. Nivel 3 - PROYECCIÓN

- Aparato: salto – paralelas asimétricas – viga de equilibrio - suelo -
- Categoría: Sub 14
- Modalidad: Individual (all around) la suma de las notas de los 4 aparatos. Instancia Provincial y Nacional.
- Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de las gimnastas integrantes de cada Provincia.
- Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) por provincia y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo (Entrenador de la gimnasta número 1 de la provincia).
- Participantes: Libres. Podrán participar todas las gimnastas sub 14.

## 2.2. Rama Masculina

### 2.2.1. NIVEL 1 PROMOCIONAL

- Aparato: Suelo y salto
- Categoría: Sub 14
- Modalidad: Por equipo
  - Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas, por aparato del equipo

2.3. Participantes: podrán participar los deportistas federados que hayan participado en el último Nacional Federativo 2021 en los niveles AC, AC1 Y AC2 en suelo y salto de la Confederación Argentina y los no federados.

Nota: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

### 2.3.1. Nivel 3 - PROYECCIÓN

- Aparato: suelo – honguito – anillas – salto -- paralelas – barra fija
- Categoría: Sub 14
- Modalidad: Individual (all around) la suma de las notas de los 6 aparatos. Instancia Provincial y Nacional.
- Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de los gimnastas integrantes de cada Provincia.
  - Integrantes: 3 gimnastas por Provincia y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo. (Entrenador del gimnasta número 1 de la provincia)
- Participantes: Libres. Podrán participar todos los gimnastas sub 14.

## 2.4. Sistema de juzgamiento

2.4.1. Todas las normativas no previstas en este reglamento, concernientes a disposiciones relativas a la competencia, se ajustarán a las reglas vigentes en el Código de puntuación de la FIG (Federación Internacional de Gimnasia).

Rama femenina – Descripción Técnica



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

### GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

NIVEL	SUELO (serie lineal)			
NIVEL	SALTO (1,10)	PARALELAS	VIGA (1,10)	SUELO (serie lineal)
<b>NIVEL 1</b> Inicial		No se puede cambiar el orden de los ítems 1- Enlace o momento coreográfico 2- Giro de 360° sobre 1 pie 3- Rondo salto en extensión 4- Rol atrás (piernas juntas y extendidas, brazos extendidos) 5- 2 saltos gimnásticos continuados (1 de amplitud sagital o frontal, ambos codificados) 6- Vertical rol 7- Salto en extensión con medio giro 8- Inversión atrás, adelante o tic toc *Enlace o momento coreográfico en contacto con el suelo		
<b>NIVEL 2</b> Promoción al (Gimnastas hasta nivel C1)	Metodología de mortero (con mesa de salto, recepción acostada sobre pila de colchones) 1 solo salto	1- kip 2- Flotante a la horizontal 3- Vuelta atrás 4- Vuelta al frente, pequeño impulso, regreso al apoyo frontal 5- Impulso colocación de plantillas carpada 6- 2 balanceos y soltarse atrás	<b>Se puede cambiar el orden de los ítems</b> 1-Entrada (puede no estar codificada) 2-Acrobático atrás 3-Acrobático adelante o lateral 4-Serie de danza con 1 salto de amplitud (ambos codificados) 5-Giro de 360 sobre 1 pie 6-Salida mínimo A *3 momentos coreográficos como mínimo (uno en contacto con la viga, otro en posición lateral)	<b>Se Puede cambiar el orden de los ítems</b> 1-Giro de 360° 2-Rondo flic flam salto en extensión 3-Inversión atrás, adelante o tic toc 4- 2 saltos continuados (1 de amplitud sagital o frontal, ambos codificados) 5-Justed con piernas extendidas 6-Mortero recepción a 2 pies o flic flam adelante *3 momentos coreográficos como mínimo, 1 en contacto con el suelo.
<b>NIVEL</b>	<b>SALTO (1,25)</b>	<b>PARALELAS</b>	<b>VIGA (1,25)</b>	<b>SUELO (serie con música)</b>



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

<b>NIVEL 3</b> Proyección	Libre, con mesa de salto 1 solo salto	1-kip 2-Flotante a vertical (piernas juntas o separadas) 3-Elemento circular a vertical 4-kip 5- Impulso colocación de plantillas carpada 6-Kip 7-Flotante a vertical 8-Gran vuelta de pecho 9- Salida mortal atrás en posición extendida.	<b>Serie libre con exigencias obligatorias</b> 1-Acrobático atrás con vuelo 2-Acrobático adelante o lateral 3-Serie acrobática (mínimo 1 elemento con vuelo iguales o diferentes) 4-Giro de 360 sobre 1 pie 5-Serie de danza (ídem código) 6-2 elementos gimnásticos mínimo B 7-Salida en secuencia o mínimo B	<b>Serie libre con exigencias obligatorias</b> 1- Línea ACRO con mortal atrás (posición del cuerpo opcional) 2-Línea ACRO con mortal adelante (posición del cuerpo opcional) 3-Línea ACRO con 2 mortales diferentes 4- Mortal con min. 360 (puede estar o no en línea ACRO) 5-Giro gimnástico mínimo B 6-Pasaje de danza ídem código 7-1 elemento gimnástico mínimo C
------------------------------	---------------------------------------	--	---	--

#### 4. GENERALIDADES Y DEDUCCIONES

##### 4.1. NIVEL 1 (inicial): solo SUELO

- Serie lineal
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u (en el enlace coreográfico final, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto con el suelo).
- Cambiar el orden de los ítems: 0.30 p
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre 2 pies
- Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.50 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- Giro de 360 grados y salto en extensión con medio giro: si falta giro, no está el ítem.
- Vertical rol – apoyo de manos para levantarse: 0.50 p
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

##### 4.2. NIVEL 2 (promocional): SALTO

- ALTURA: 1,10 metro (no se puede modificar)
- Con mesa de salto y pila de colchones nivelado
- 1 solo salto (en caso de salto nulo, puede intentar una segunda vez y tiene una deducción de 3.00 p)
- Se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

#### DEDUCCIONES ESPECÍFICAS

- Recepción sentada: 1.00 p
- Vertical rol: 4.00 p
- Rol adelante: 5.00 p
- Apoyo prolongado: 0.10-0.30-0.50 p
- Recepción piernas flexionadas: 0.10-0.30-0.50 p
- Recepción piernas separadas: 0.10-0.30 p
- Cuerpo rotado en el 2do. Vuelo: 0.10-0.30 p
- Apoyo de 1 mano: 2.00 p
- Dinamismo: 0.10-0.30-0.50
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

#### 4.3. NIVEL 2 (promocional): PARALELAS

- Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada
- Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Ausencia de cada ítem: 0.50 p
- Impulso suplementario s/despegue de cadera: 0.10 p
- Impulso suplementario c/despegue de cadera: 0.50 p
- Amplitud en el flotante: faltan más de 10 grados, no está el requisito
- Pisada piernas extendidas: si flexiona, realizar descuentos por flexión 0.10-0.30-0.50
- Amplitud en los balanceos: entre H y 45: 0.10-0.30 p. Debajo de 45 grados: no está el requisito
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

#### 4.4. NIVEL 2 (promocional viga): VIGA

- Altura de la viga: 1.10 metro
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Todos los elementos acrobáticos o gimnásticos deben estar codificados
- No está permitido realizar vertical para cubrir acrobático adelante
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u
- Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.50 p
- Está permitido cambiar el orden de los ÍTEMS
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre dos pies.
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- En la serie de danza, el salto de amplitud puede ser sagital o frontal.
- Giro sobre 1 pie de 360: si falta giro, no está el requisito.
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

#### 4.5. NIVEL 2 (promocional): SUELO



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

- Serie lineal
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u (en el enlace coreográfico en contacto con el suelo, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto).
- Está permitido cambiar el orden de los ÍTEMS
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre 2 pies
- Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.50 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- Los saltos gimnásticos deben estar codificados.
- Giro de 360 grados: si falta giro, no está el ítem. Se debe definir la posición de la pierna libre.
- Justed: si faltan más de 10 grados: no está el elemento. Descenso con piernas extendidas.
- Deduciones generales y específicas del código de puntuación.

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

#### 4.6. NIVEL 3 (Proyección): SALTO

- ALTURA: 1,25 metros
- Con mesa de salto a caer paradas sobre colchón de recepción reglamentario
- 1 solo salto (en caso de salto nulo, puede intentar una segunda vez y tiene una deducción de 3.00 p)
- Si realiza salto con mortal, se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final
- Si realiza salto sin mortal, se realizan las deducciones desde 9.00 p y se obtiene la nota final
- Deduciones generales y específicas del código de puntuación

#### 4.7. NIVEL 3 (Proyección): PARALELAS

- Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada
- Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Detención: 0.50 c/v
- Ausencia de cada ítem: 0.50 p
- Impulso suplementario o vacío: 0.50 p
- Amplitud en flotantes y circulares, ídem código
- Si realiza flotante a la vertical (debajo de 10 grados o más) se le otorga el requisito y se aplica el descuento por amplitud según código.
- Si realiza el elemento circular 10 grados o más debajo de la vertical, se le otorga el requisito y se aplica el descuento por amplitud según código.
- El requisito 5 es con piernas extendidas, si flexiona realizar descuentos por flexión.
- Si en la salida, hay angulación en la cadera, se otorga posición carpada y no está el requisito.
- Deduciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie, el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

#### 4.8. NIVEL 3 (Proyección): VIGA



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina

Secretaría de  
Deportes

- 4.8.1. Altura de la viga: 1.25 metros
- 4.8.2. Serie libre con exigencias obligatorias
- 4.8.3. Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- 4.8.4. Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
- 4.8.5. En la serie acrobática, los elementos pueden ser iguales o diferentes
- 4.8.6. No está permitido utilizar elementos de mantenimiento en la serie acrobática
- 4.8.7. Deducciones generales y específicas del código de puntuación
- 4.8.8. Deducciones por presentación artística y composición del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

#### 4.9. NIVEL 3 (Proyección): SUELO

- 4.9.1.1. Serie libre con música y exigencias obligatorias
- 4.9.1.2. Duración mínima 60 segundos y máxima 90 segundos
- 4.9.1.3. Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- 4.9.1.4. Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
- 4.9.1.5. Deducciones generales y específicas del código de puntuación
- 4.9.1.6. Deducciones por presentación artística y composición del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p